



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV/ MOC/ MVB/ COL/ SSP/ lte.-



DECRETO EXENTO N° 4357.-1
CAUQUENES, 26 SEP. 2024

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- Decreto Exento N° 4035 de fecha 05 de septiembre de 2024; que aprueba Modificación N° 10/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- El Decreto Exento N°3269 de fecha 25 de julio de 2024, que Aprueba Modificación N°3 al Programa **"Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2024. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con equipo Multidisciplinario"**.
- Certificado de Concejo Municipal N°949, de fecha 27 de agosto de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 120 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 27 de agosto de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar un nuevo centro de entrenamiento y reintegro deportivo, el cual busca apoyar y preparar a los deportistas locales para las competencias deportivas.

DECRETO:

1°. APRUEBASE, la Modificación N°04/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, al proyecto **"Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2024. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con equipo Multidisciplinario"**.

2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3269, aludido en numeral N°04 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DEPORTE)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA



Silvia Sánchez Peña
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022